



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BIOFACTOR S. A.

Se comunica al público que la compañía **BIOFACTOR S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, el 5 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-

el

10 FEB 2009

0000796

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Son atribuciones de la junta general ordinaria o extraordinaria: a) Elegir por un período de cinco años al Presidente y al Gerente General de la compañía, los mismos que podrán ser reelegidos indefinidamente; b) Nombrar y designar por un período de un año, al comisario principal de la compañía y su correspondiente suplente, los cuales podrán ser reelegidos indefinidamente,...".

RMA/VAP
Coralia

Guayaquil,

10 FEB 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

